



Permiso Temporal de Expendido de Bebidas Alcohólicas

- * Carta dirigida a la (Dra. Liliana Di Scipio), Coordinadora de la
- * fiscales, solicitando el permiso deben especificar hora y fecha del evento y especificar los puntos de ventas o kioscos
- * Cancelar 5 U.T. Por cada Punto de venta o Kiosco Diario
- * Copia de la C.I. Del Representante Legal y Rif si lo posee
- * Copia de la ultima Renovacion del registro y Autorizacion para el Expendio de Bebidas Alcoholicas si la posee
- * Copia del Permiso de Espectaculos Publicos

Nota: la Tramitacion de este Permiso debe realizarse con 15 dias de Anticipacion del Evento